

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO
FORTALEZA 54 - APARTADO 3228
SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

3 de enero de 1968

CARTA CIRCULAR GENERAL NUM. G-18-68

A : Secretarios de Gobierno y Directores
de Agencias

Asunto : Puestos que se eliminan para el año fiscal 1969


Dentro de las recomendaciones presupuestarias que el Gobernador está haciendo a la Asamblea Legislativa para el año fiscal 1969, está la eliminación de puestos, que a la fecha de la preparación del presupuesto, fueron informados como vacantes por el período de un año o más.

Al recibo del Suplemento del Presupuesto (Relación de Puestos Regulares 1969), cada agencia deberá revisar el mismo minuciosamente para verificar los puestos que se están eliminando e identificarlos en la unidad correspondiente de su organización. La Sección "Forma de Presentación" que sirve de introducción al Suplemento del Presupuesto explica como determinar las eliminaciones de puestos. Las agencias no solicitarán, ni la Oficina de Personal extenderá certificaciones de elegibles para cubrir los puestos que se están eliminando.

En caso de que algún puesto de los que se eliminan haya sido cubierto antes de recibirse esta comunicación, la agencia deberá informar a este Negociado qué otro puesto debe eliminarse en sustitución del puesto así cubierto.

Esta circular tendrá efectividad desde el 8 de enero de 1968.

Cordialmente,


Elías Rivera
Director